RESUMEN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR-A DEL PROYECTO "RANCHERÍA PINAL DE OSORIOS"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto "*Ranchería Pinal de Osorios*" presentado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) consiste en la lotificación y construcción de infraestructura habitacional. Se considera un total de 13 lotes, distribuidos de la siguiente forma: 8 destinados a infraestructura habitacional unifamiliar, 1 a la instalación de una caseta de control de accesos y 4 a la conservación de vegetación forestal nativa. Se prevé su desarrollo en una propiedad privada con superficie total de 45.8684 ha. La superficie destinada para la construcción de edificaciones e infraestructura corresponde a 0.8132 ha, de la cual, 0.6110 ha presenta vegetación de bosque de pino y 0.2022 ha es de agricultura de temporal anual.

DURACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se realizará en dos etapas: 1) la preparación del sitio y construcción, y 2) operación; la primera tendrá una duración de 5 años, tiempo para el cual se solicita la Autorización de Impacto Ambiental, mientras que la segunda se considera de carácter permanente, debido a que no se prevé el abandono de las instalaciones y, por lo tanto, no se contempla una fecha de conclusión.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se localiza en el Estado de México, en el municipio de Valle de Bravo, dentro del predio denominado Ranchería Pinal de Osorios, ubicado lateralmente sobre la vialidad que conecta los poblados de Pinal de Marquesado y Avándaro, con coordenada de referencia UTM Zona 14 Datum WGS84 374874.5 y 121589.1.

La superficie de interés se encuentra en las siguientes unidades hidrográficas: Región hidrográfica "Río Balsas" RH18, Cuenca 71 Río Cutzamala, Subcuenca RH18Gf R. Temascaltepec (0.2603 ha) y RH18Gg R. Tilostoc (0.3507 ha).

La pérdida de suelo actual por erosión en el área de impacto es de 32.0104 ton/año y la infiltración de agua de lluvia al presente es de 3,567.91 m^3.

De acuerdo con los niveles de alteración, el área de impacto muestra el Nivel 1 del estado de conservación, es decir, el ecosistema puede por sí solo recuperar las condiciones de estabilidad entre sus componentes. El área de impacto registra un total de 25 especies de flora correspondientes a la vegetación de bosque de pino. Respecto a la fauna, se registró la presencia de 8 especies en el área de impacto y representadas en el Sistema Ambiental.

EFECTOS, IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O COMPENSACIÓN:

Como medidas de prevención y mitigación ambiental, se implementarán acciones para el control de emisiones atmosféricas y sonoras mediante humectación de suelos, medición del ruido, mantenimiento preventivo de maquinaria, conservación vegetación fuera del área impactada y supervisión ambiental de las obras. De igual manera, se llevará a cabo un manejo integral de residuos sólidos y líquidos, incluyendo combustibles y materiales de obra, considerando la recuperación de suelo fértil, la prevención de derrames y el mantenimiento de las áreas de almacenamiento y operación de maquinaria, a fin de evitar afectaciones al suelo y cuerpos de agua.

Como resultado del desarrollo del Proyecto se prevé la pérdida de cobertura vegetal derivada de la remoción de 303 individuos del estrato arbóreo durante la ejecución del impacto ambiental equivalente a un volumen total estimado de 129.5247 m^3 V.T.A. De igual manera, se estima una pérdida en la capacidad de captura de carbono de 34.9831 toneladas y una afectación a la biodiversidad, ecosistemas y formas de vida dentro del área de impacto ambiental de 0.8132 ha, de la cual, 0.6110 ha presenta vegetación de bosque de pino y 0.2022 ha es de agricultura de temporal anual.

Para compensar la afectación a la flora silvestre, se proponen el Programa de reforestación y el Programa de rescate y reubicación de flora silvestre cuyos objetivos son el establecimiento y rescate de especies nativas dentro del área de compensación al interior del área del Proyecto, de acuerdo con el tipo de vegetación existente. Se pretende ejecutar una reforestación en 0.8132 ha con un aproximado de 813 plantas y el rescate de 90 individuos del estrato arbóreo, 330 del estrato arbustivo y todas las epífitas presentes en el área de impacto, la reubicación se hará en una superficie de 0.8132 ha en los polígonos correspondientes al área de compensación, para la ejecución de ambos programas se establecerá un vivero temporal dentro del área del Proyecto.

Se estima una disminución en la infiltración de agua pluvial equivalente a 1,487.04 m^3/año, así como un incremento en la erosión del suelo estimado en 151.1030 ton/año, las cuales serán compensadas con la implementación del Programa de conservación de suelo y agua, donde se establece la construcción de 903 terrazas individuales y 6 barreras de material vegetal, las cuales captarán 1,035.94 ton/año de suelo y 8,444.76 m^3 de agua de lluvias en conjunto.

Como medidas de protección y restauración ecológica, se implementará el Programa de rescate y reubicación de fauna silvestre durante las etapas de preparación del sitio y construcción, el cual contemplará recorridos diarios para la detección, rescate y reubicación de ejemplares presentes en el área de impacto hacia sitios con condiciones ambientales similares que favorezcan su adaptación y supervivencia. Asimismo, se instalarán señales informativas al interior del predio para reforzar las acciones de protección y manejo de la fauna silvestre.

El Proyecto incorpora el lugar, el sitio, la energía, los sistemas, la fauna y la flora, y sus edificaciones arquitectónicas se integran y respetan a la naturaleza en las etapas del Proyecto (preparación del terreno, construcción y operación), con el objetivo de restaurar y proteger los servicios ecosistémicos que comparten todas las subunidades en su conjunto.